



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-E38-2016 (LPF-013-2016), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 13:00 horas del día veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-E38-2016 (LPF-013-2016)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

**Orden del Día**

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la

FOA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-E38-2016 (LPF-013-2016)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- I. Respecto del oferente denominado **SYNCROART, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
<b>ANEXO DOS</b> DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
<b>ANEXO SIETE</b> (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL <b>ANEXO UNO</b>	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
<b>ANEXO TRES</b> DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2016).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2015 Y SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2016)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante SYNCROART, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **ocho (8)** partidas, las cuales son: **32, 73, 74, 78, 94, 107, 109 y 118**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **74, 94, 107 y 118**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

<b>SYNCROART, S.A. DE C.V.</b>							
<b>PARTIDA</b>		<b>PARTIDA</b>		<b>PARTIDA</b>		<b>PARTIDA</b>	
<b>32</b>	<b>NO ACEPTABLE</b>	<b>74</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>94</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>109</b>	<b>NO ACEPTABLE</b>
<b>73</b>	<b>NO ACEPTABLE</b>	<b>78</b>	<b>NO ACEPTABLE</b>	<b>107</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>118</b>	<b>ACEPTABLE</b>
<b>PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES</b>						<b>CUATRO (4)</b>	
<b>PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES</b>						<b>CUATRO (4)</b>	
<b>PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS</b>						<b>CUATRO (4)</b>	

II. Respecto del oferente denominado **TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
<b>ANEXO DOS</b> DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
<b>ANEXO SIETE</b> (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL <b>ANEXO UNO</b>	SÍ	----

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

FOE  
A

*[Handwritten signature]*

+

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Acta de Fallo**  
**Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**  
**Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**

**Versión:** 3  
**Fecha:** 11/03/2016

CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
<b>ANEXO TRES</b> DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2016).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **ochenta y nueve (89)** partidas, las cuales son: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 110, 112, 113, 115, 116, 118 y 119**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 24, 34, 37, 42, 44, 48, 51, 52, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 106, 110, 113, 115 y 119**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

HOY 4

*[Handwritten signatures and marks]*



TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
1	ACEPTABLE	30	NO ACEPTABLE	61	NO ACEPTABLE	94	ACEPTABLE
2	NO ACEPTABLE	31	NO ACEPTABLE	62	ACEPTABLE	95	NO ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	32	NO ACEPTABLE	63	ACEPTABLE	96	NO ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	33	NO ACEPTABLE	64	ACEPTABLE	97	ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	34	ACEPTABLE	65	ACEPTABLE	98	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	35	NO ACEPTABLE	66	ACEPTABLE	99	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	36	NO ACEPTABLE	67	NO ACEPTABLE	100	ACEPTABLE
8	ACEPTABLE	37	ACEPTABLE	68	ACEPTABLE	101	ACEPTABLE
9	ACEPTABLE	39	NO ACEPTABLE	69	NO ACEPTABLE	102	ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	42	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE	103	NO ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	43	NO ACEPTABLE	71	NO ACEPTABLE	104	NO ACEPTABLE
12	NO ACEPTABLE	44	ACEPTABLE	79	NO ACEPTABLE	106	ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	45	NO ACEPTABLE	80	ACEPTABLE	107	NO ACEPTABLE
14	ACEPTABLE	48	ACEPTABLE	81	ACEPTABLE	110	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	49	NO ACEPTABLE	82	ACEPTABLE	112	NO ACEPTABLE
19	ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	83	ACEPTABLE	113	ACEPTABLE
21	ACEPTABLE	52	ACEPTABLE	85	NO ACEPTABLE	115	ACEPTABLE
24	ACEPTABLE	53	NO ACEPTABLE	86	NO ACEPTABLE	116	NO ACEPTABLE
25	NO ACEPTABLE	56	NO ACEPTABLE	88	ACEPTABLE	118	NO ACEPTABLE
26	NO ACEPTABLE	57	NO ACEPTABLE	89	ACEPTABLE	119	ACEPTABLE
27	NO ACEPTABLE	58	NO ACEPTABLE	90	ACEPTABLE		
28	NO ACEPTABLE	59	NO ACEPTABLE	92	ACEPTABLE		
29	NO ACEPTABLE	60	NO ACEPTABLE	93	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						CINCUENTA Y UNA	(51)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						TREINTA Y OCHO	(38)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						CINCUENTA Y UNA	(51)

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

### CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

FOI



- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **veintiocho (28) de noviembre** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
SYNCRART, S.A. DE C.V.	\$ 108,851.00	74, 94, 107 y 118	CUATRO (4)
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	\$ 878,478.04	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 24, 34, 37, 42, 44, 48, 51, 52, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 92, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 106, 110, 113, 115 y 119	CINCUENTA (50)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA	\$ 987,329.04	CINCUENTA Y CUATRO (54)
	IVA INCLUIDO	\$ 1,145,301.69	

Con referencia a las partidas identificadas como **15, 16, 17, 20, 22, 23, 38, 40, 41, 46, 47, 50, 54, 55, 72, 75, 76, 77, 84, 87, 91, 105, 108, 111, 114 y 117**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **veintiséis (26)** partidas.

Por lo que corresponde a las partidas **2, 12, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 43, 45, 49, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 67, 69, 71, 73, 78, 79, 85, 86, 95, 96, 103, 104, 109, 112 y 116**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **treinta y nueve (39)** partidas.

HOY

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas los días **martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de noviembre de 2016**.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse dentro de los **cuarenta y cinco (45) días naturales**, esto es, a más tardar el día **jueves doce (12) de enero de 2017**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando el día 12 de diciembre de 2016 así como el periodo vacacional comprendido entre el día 22 de diciembre de 2016 y el 04 de enero de 2017, por ser inhábiles para esta Institución.

Se hace el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

**SEGUNDO.-** Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

**TERCERO.-** En cuanto hace a las partidas que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrúntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

**CUARTO.-** Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

HOY

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**QUINTO.-** Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

**POR EL ÓRGANO EJECUTOR**

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL**  
SECRETARIA

**P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

**VOCALES**

**M. EN F. EMANUEL EDUARDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA  
DE RECURSOS FINANCIEROS

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

F O I

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE**  
**PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN**  
**JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO**

**L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE**  
**CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-E38-2016**

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ**  
**DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN**  
**Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

#074